

CÉDULA DE REINSCRIPCIÓN

(*Obligatorio* llenar y firmar ambas hojas)

SEMESTRE ACADÉMICO: **2026-1**

MATRÍCULA: _____

LICENCIATURA EN: _____
 MAESTRÍA EN: _____
 DOCTORADO EN: _____

REGULAR
ADISAC (1)
VOTOS (2)

NOMBRE: _____

A. PATERNO

A. MATERNO

NOMBRE (S)

DIRECCIÓN: _____

CALLE

NÚMERO

COLONIA

MUNICIPIO

ESTADO

C.P.

TEL. CELULAR: _____

TEL. CASA: _____

CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: _____

SE AUTOIDENTIFICA COMO: Indígena _____ Afromexicana(o) _____ Migrante _____
 Otra identidad _____ Ninguna de las anteriores _____

SEGUIMIENTO AL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DEL DIRECTOR DE TESIS: _____

NOMBRE DE TESIS: _____

PORCENTAJE DE AVANCE DE TESIS: _____ %

NOMBRE DOCENTE

ASIGNATURAS/SEMINARIOS

IDIOMAS: _____

* Estoy enterado que acredité las materias del semestre inmediato anterior (3)
 * Estoy enterado de que debo de estar al corriente en todas mis aportaciones (4)
 *BAJAS: El periodo de bajas será durante las primeras dos semanas de inicio de clases del semestre
 *FAVOR DE LLENAR EL FORMATO CORRECTAMENTE, COMPLETO Y CON LETRA LEGIBLE, YA QUE EN CASO CONTRARIO PUEDE INVALIDAR TU REGISTRO EN EL SEMESTRE
 * SEGUIMIENTO AL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN OBLIGATORIO PARA ALUMNOS EN MODALIDAD ADISAC

FECHA: _____

Notas(1) El alumno desarrollando investigación y ya cumplió con los créditos del plan de estudios (2) El alumno ya cuenta con el voto aprobatorio del Director de tesis (etapa de revisión de la tesis) (3) Aplica solo licenciaturas (4) Aplica licenciaturas y posgrados.

FIRMA:(obligatorio) _____

EXCLUSIVO PARA EL COLEGIO DE MORELOS

OBSERVACIONES:

PARA SER LLENADO POR CONTABILIDAD

Al corriente:
 Adeudo de:
 Vo.Bo.

"AVISO DE PRIVACIDAD DE "EL COLEGIO DE MORELOS"
 "El Colegio de Morelos" con sede en Av. Morelos sur 154 Col. Las Palmas C.P. 62050, Cuernavaca, Morelos es responsable del uso, tratamiento y destino de sus datos personales en términos de lo establecido por los artículos 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en correlación con los artículos 3 fracción XXVII, 87, 91, 92, 93 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, 151, 152, 153, 154, 155, 156 y 157 de su Reglamento, en coordinación con el artículo 1,2 Fracción V, 3 Fracción II, IX, X, 20, 22 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, 18, 21, 26, 27, 67 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Le informamos que sus datos generales, financieros, patrimoniales y personales (datos sensibles) serán recabados personalmente a través de medios impresos para ser utilizados por El Colegio de Morelos, para las siguientes finalidades:

Transferencia de Datos Personales:
 "El Colegio de Morelos" no realizará transferencia alguna de los datos que recaba y sólo transmitirá los datos necesarios en los casos previstos en Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Para cualquier duda, aclaración o aplicación de derechos ARCO (acceso, ratificación, cancelación, oposición) del presente Aviso de Privacidad, podrá acudir directamente a la unidad de transparencia de "EL COLEGIO DE MORELOS", también redactar un escrito libre en idioma español, y remitirlo por correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: ut@elcolegiodemorelos.mx para recibir la orientación correspondiente o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Si desea conocer nuestro "Aviso de Privacidad Integral", lo podrá consultar de forma física en las instalaciones de "EL COLEGIO DE MORELOS" así como en la dirección electrónica ut@elcolegiodemorelos.mx.

IMPORTANTE: Es de conocimiento del alumno/a que de acuerdo a "El Reglamento de Estudios de El Colegio de Morelos" vigente son faltas graves de los estudiantes las señaladas en dicho documento, las cuales son causa de expulsión de El Colegio previa determinación de la autoridad correspondiente y sin perjuicio de otras responsabilidades jurídicas que sean aplicables.

• Los alumnos que realicen cualquier tipo de solicitud relacionada con la documentación que tienen el deber de presentar al momento de su inscripción, serán considerados de acuerdo a su situación particular, es decir, tomando en cuenta si existe alguna MEDIDA ADMINISTRATIVA o SANCIÓN ACADÉMICA dentro de su expediente que fuera impuesta por EL COLEGIO DE MORELOS.

CONCEPTOS Y MONTOS DE APORTACIONES PARA INSCRIPCIÓN Y/O REINSCRIPCIÓN (LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO)

*Concepto no reembolsable y sujeto a cambio sin previo aviso.

- Realizar trámites de inscripción y reinscripción
- Información y comunicación entre las diferentes secciones de la institución (directivos, profesores y alumnos) como pueden ser avisos sobre el desempeño académico de los alumnos, así como comunicados de autoridades educativas. • Ofrecerles información relativa a actividades de "El Colegio de Morelos" que apoyen preparación integral de los alumnos tales como: conferencias, cursos, coloquios, etc.
- Para la administración de nuestros servicios escolares, incluyendo aportaciones semestrales, emisión de constancias y documentos requeridos por los alumnos.
- Diagnosticar, evaluar e informar el desempeño académico y extracurricular.
- Ofrecer los servicios y actividades que contribuyan con su formación integral.
- Ofrecer la difusión de conocimientos del más alto nivel ético, científico, tecnológico y profesional.
- Hacer del conocimiento de los asuntos escolares y administrativos.
- Realizar reportes semanales, mensuales y anuales.
- Actualizar la base de datos de la comunidad de El Colegio de Morelos.
- Gestionar los trámites necesarios ante las autoridades escolares correspondientes e integrar su expediente escolar.
- Registro a eventos académicos y socio-culturales.
- Control de asistencia a eventos.
- Elaboración de gafetes, credenciales y/o constancia del evento.
- Invitaciones a próximos eventos.
- Fines estadísticos.
- Contenido de solicitudes de becas.
- Para cuestiones fiscales

Nota: El Colegio de Morelos tiene la facultad de autentificar y validar los documentos académicos para acreditar los estudios; la revisión de estudios se divide en dos momentos complementarios, el primero se aplica para los alumnos de nuevo ingreso y el segundo para efectos de titulación, comprendiendo que, durante todo este proceso el área de Gestión Escolar se encargara de revisar la documentación académica en cualquier momento requerido.

Concepto por aportación semestral	Aportación
Servicio semestral de Licenciaturas	\$1,500.00 [2]
Servicio semestral posgrados (maestrías y doctorados)	\$5,500.00 [2]
Asesoría semestral de seminario ADISAC (licenciatura, maestría y doctorado)	\$3,000.00 [1]
Servicio de Trámite de Votos (licenciatura, maestría y doctorado)	\$500.00 [1]
Seminario extra [1][3]	\$1000.00 [1][3]

NOTA: Para realizar su reinscripción debe:

1. No tener adeudo en el semestre

2. No tener adeudo de documentos en la Subdirección de Gestión Escolar

IMPORTANTE: LAS INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES FUERA DEL CALENDARIO ESCOLAR SE REALIZARÁN DESPUÉS DE 8 DÍAS HÁBILES DESDE LA RECEPCIÓN DE SU CÉDULA

PLANES DE APORTACIÓN

[1] **Aportación de contado.** - Consiste en realizar la aportación del monto total. Esta aportación deberá cubrirse en el mes de febrero 2026.

[2] **Aportaciones diferidas.** - Consiste en realizar cinco aportaciones mensuales de colegiatura a lo largo del periodo inscrito, las cuales deben cubrirse en su TOTALIDAD AUN CUANDO EL ALUMNO (A) DECIDA DARSE DE BAJA TEMPORAL O DEFINITIVA. Esta aportación deberá y podrá cubrirse dentro de los siguientes meses: febrero, marzo, abril, mayo y junio 2026.

[3] De acuerdo al plan de estudios abierto se toma como seminario extra seminarios adicionales a los obligatorios (maestría por semestre cursa 4 seminarios; doctorado por semestre cursa 3 seminarios) NO APLICA PARA DOCTORADO EN DERECHO YA QUE ES PLAN FIJO, y se debe pagar en una sola exhibición.

[4] El trámite de bajas temporales/definitivas será revisado y autorizado por la Coordinación Administrativa.

Nombre y firma (obligatorio)
He leído y acepto el aviso de privacidad